



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

# PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

## Orden de 16 de enero de 2019

### Especialidad: Francés

(Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria)

#### 1. Fecha y lugar de la PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

El día, la hora y el lugar de la primera parte de la prueba será:

| Día                | Hora        | Lugar                                 |
|--------------------|-------------|---------------------------------------|
| 23 de mayo de 2019 | 16:00 horas | IES LA FLOTA, MURCIA. Salón de actos. |

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al inicio de la prueba.

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

#### a. PRIMERA PARTE. Prueba eliminatoria con las siguientes características:

- Expresión escrita sobre un tema de actualidad elegido por la Comisión con un mínimo de 220 y un máximo de 270 palabras.
- Tiempo máximo: 60 minutos.
- La calificación de esta parte se obtendrá al ponderar la puntuación obtenida sobre 10, siendo esta la calificación máxima posible. Para superarla deberá obtener una calificación mínima de 5.
- El aspirante deberá aportar un bolígrafo azul o negro.

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN                                                           | PUNTOS (máximo) |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Corrección ortográfica                                                              | 2               |
| Estructuras y elementos gramaticales correctos                                      | 2               |
| Organización discursiva (coherencia y cohesión)                                     | 2               |
| El texto aporta información adecuada y suficiente en relación con el tema propuesto | 1               |
| Precisión y claridad en los conceptos o informaciones redactados                    | 1               |
| Hay riqueza expresiva suficiente (vocabulario, estructuras gramaticales...)         | 2               |

17/05/2019 12:11:27

MATEOS, M.L.A., ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34576d2e-788c-e463-350a-005056946280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## b. SEGUNDA PARTE.

**PRUEBA ORAL.** Será realizada por aquellos aspirantes que hayan obtenido una calificación mínima de 5 en la primera parte. Tendrá las siguientes características:

- Consistirá en la defensa oral, ante la Comisión, de una unidad didáctica de Educación Secundaria elegida por el/la candidato/a.
- Tiempo máximo de la exposición: 30 minutos.
- Concluida la exposición, la Comisión podrá realizar preguntas pertinentes al candidato/a durante un tiempo máximo de 5 minutos.
- Se valorará de 0 a 10 puntos, según los criterios siguientes:

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN                                                                                 | PUNTOS (máximo) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Se expresa con fluidez y naturalidad, y se detecta capacidad de comunicación y dominio del idioma francés | 3               |
| La unidad abarca las cuatro destrezas                                                                     | 1               |
| Recoge aspectos gramaticales, socioculturales y de léxico                                                 | 1               |
| Comprende objetivos, contenidos y evaluación                                                              | 1               |
| Plantea actividades adecuadas al alumnado del nivel escogido                                              | 1               |
| Recoge propuestas de trabajo autónomo para el alumnado                                                    | 1               |
| Se expresa con riqueza suficiente de vocabulario y de estructuras gramaticales                            | 1               |
| Se observa una expresión con corrección fonética                                                          | 1               |

## c. Valoración final de la prueba

- La valoración de la prueba será la media ponderada de las dos partes, con un peso del 40% la primera parte y del 60% la segunda, debiendo obtener, al menos, un cinco en cada una de ellas. Serán declarados aptos aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

La Presidenta de la Comisión,  
Fdo: Antonia Mateos Mula  
*Documento firmado electrónicamente*

17/05/2019 12:11:27

MATEOS MULA, ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34576d2e-788c-4463-350a-005056946280

